



RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2022, de la Directora Gerente de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2021, por la que se convoca procedimiento selectivo para cubrir, con carácter fijo, dos puestos de personal propio de enfermera/o en la plantilla de este centro incluidos en la oferta de empleo público para 2018 y 2019, para la estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8 de la Resolución de 22 de noviembre de 2021, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 251, de 13 de diciembre de 2021 y en virtud de la competencia establecida en el artículo 12.2. de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, esta Dirección Gerencia resuelve:

Único.— Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral propio con carácter fijo en la categoría de Enfermera/o de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

Titulares:

Presidente: D. José María Domingo Morera.

Secretario: D. Fernando Puente Mangiron.

Vocal 1.º : D. Alfonso Aranda Arrufat.

Vocal 2.º : D.ª Marta Solano Usón.

Vocal 3.º : D.ª Pilar Pascual Ezquerria.

Suplentes:

Presidente: D.ª Ana Pérez Aliaga.

Secretario: D.ª María José Martínez Lorenzo.

Vocal 1.º : D. José Antonio Moreno Chulilla.

Vocal 2.º : D.ª Marta Vicente López.

Vocal 3.º : D. Luis Ramón Palomera Beltran.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 13 de junio de 2022.

**La Directora Gerente de la Entidad Pública
Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos,
CARMEN GARCÉS ROMERO**